

las diligencias Judiciales que necessario fueren, así  
En este Juzgado como en los Tribunales superiores que  
sueren Competentes, y que puedan conozer de este  
avunoto, huvando para ellos de todas las facultades  
del Ayuntamiento, y del Poder general, que le está otor-  
gado para todos los Pleitos y Expediencias de  
este Ayuntamiento, y de Publicas, y demas que respectan  
ala obligax. de su empleo, no solo para las dhas  
Novedades que quedan expresadas, si tambien para  
todas las demas que puedan ocurrir, y que sean  
gravosas al comun =

Sargentos de  
Ansolini y Pedro

El Señor D. Mateo Zavallos Regidor y Co-  
misario de guerra dio cuenta de haver muerto  
el Sargento de la Parroq. de S. Ansolini, y que  
se hace preciso nombrar el que sirva esta  
plaza por las urgencias, que cada día ocurren del  
R. Servicio: Vredieron memoriales de Gregorio  
Perez que es de S. Pedro de Juan Mir. Plaza, y de  
otros pretend. Duplicando ala Ciudad de letenqda  
presentes para este empleo; y habiendolos oydo  
de una conformidad nombró por Sargento  
de la Parroq. de S. Ansolini a Gregorio Lopez:  
y para la de S. Pedro que este deja a Juan Mir  
Plaza, y acordó que se haga saber este nombram.  
y obligax. de cumplir con las de este empleo, y  
que se sirva de título y nombram. en forma tex-  
tural de este Acuerdo =

Diputado de  
Cervera

El Señor D. Pauqual de Aguado Regidor

